Formulario del Registro Único Tributario



Actualización usuario aduanero 141216850239 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 14. Buzón electrónico Impuestos de Bogotá 8 3 0 0 2 3 5 8 5 7 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación Persona jurídica 28. País Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 33 Primer nombre 32. Segundo apellido 34. Otros nombres 35 Razón social AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CR 70 C 48 A 43 info@siacomex.com.co 42 Correo electrónico 44. Teléfono 6 0 1 7 4 5 5 4 5 4 45. Teléfono 2 43. Código postal 1 1 0 7 3 1 8 2 5 2 8 8 8 7 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 48. Código 51. Códiao 47. Fecha inicio actividad 46. Código 50. Código 2 5 2 2 9 | 1 9 9 6 1 0 2 1 6 Responsabilidades, Calidades y Atributos 17 18 19 20 21 23 24 25 26 1 0 1 4 4 9 2 4 8 5 2 5 5 53. Código 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico 07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Usuar os aduaneros **Exportadores** 3 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 2 3 3 54. Código 57. Modo 13 14 15 16 17 18 19 20 2 1 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN SI NO X 60. No. de Folios: 59. Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo